



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230124400)
MARTHA CECILIA TRIANA DE HENAO,
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131540
STP11773-2023
FALLO 4 DE JULIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de octubre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, en fallo del 4 de julio de 2023, y compartido con esta Secretaría el 24 de octubre, resolvió: - 1. **AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia de **HDI SEGUROS S.A.** 2. **DEJAR SIN EFECTO** la sentencia proferida el 22 de marzo de 2023 (SL583-2023 Rad. 84126) por la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. 3. **ORDENAR** a la autoridad accionada que, en el término de los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta providencia, resuelva nuevamente el recurso de casación formulado contra la sentencia del 7 de diciembre de 2018 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del Proceso Ordinario Laboral No. **05360310500220150011401 en especial a GUILLERMO LEON LOPEZ ALZATE, MARTHA MARGARITA LOPEZ ALZATE, DORA MARIA GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL LOPEZ ALZATE, JUAN DE DIOS LOPEZ ALZATE, LUIS NORBERTO LOPEZ ALZATE, PEDRO MARIA LOPEZ ALZATE** en calidad de (Demandados), demandante, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 0EF4042CC121E74965CC2BFA21534D86AE269DB4A9C8D8FEB3F2ED9BFA414565